

Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 1950.

Que fue Quirico de Tarrasa a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta. previa convocatoria al efecto cursada, y cuando las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los efectos de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistido del Secretario de la Corporación municipal D. Jaime Serra Guans, y abierto el acto por el Sr. Presidente se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Parcela Camino Can Casablanca. Por indicación de la Presidencia, el insustituto Secretario dio lectura a la moción siguiente: Al Ayuntamiento. De todos los señores Concejales y concurrentes es salido la conveniencia que supondría el legalizar la situación de la parcela que ha resultado del camino de Can Casablanca, al objeto de que en su día pudiera estudiarse y acaso necesaria enajenación o permuta de dichos terrenos para efectos urbanísticos de la localidad. El Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, brinda la oportunidad de adoptar estos acuerdos por cuyo motivo se honra elevar a la Corporación esta iniciativa por si se creyera estimable lo que se propone.

Abierta deliberación sobre el asunto, todos los señores Concejales atendieron en la misma opinión de la Presidencia y por unanimidad se acordó:

1º Tomar en consideración la moción de la Alcaldía, sobre la calificación jurídica de la parcela, camino de Can Casablanca.

2º Que previo dictamen de Secretaría, se prosiga el expediente por los trámites legales, hasta llegar a los efectos propuestos.

II. Acuerdo de adjudicación definitiva. Obras construcción "1ª Fase o Zona A" de la Casa Consistorial de San Quirico de Tarrasa.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta de las obras de construcción de la 1ª Fase o Zona "A" de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Quirico de Tarrasa, del que resulta adjudicada provisionalmente a D. Esteban Guilleu Vallribera, con fecha 21 del corriente mes, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordantes, del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición más ventajosa la citada anteriormente, por unanimidad, se acordó adjudicar definitivamente la subasta a favor de D. Esteban Guilleu Vallribera por la cantidad de 3.592.112'50 Ptas. (tres millores quinientos noventa y dos mil ciento doce pesetas con cincuenta céntimos), a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, la Presidencia fue levantada a las veintidós horas treinta minutos, de que como secretario certifico.



Juan Sala
 Presidente
 Antonio Leonard
 Juan Argente
 Secretario